

SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2024
LUGAR DE LA SESIÓN: DE MANERA VIRTUAL
(PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)
14:00 HRS.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente acta:
 - Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el treinta de mayo de dos mil veinticuatro.
2. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticinco de junio dos mil veinticuatro;
 - b) Sobre las actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticinco de junio de mil veinticuatro; y
 - c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, propuesta por la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de contratación que corresponda para la adquisición de diversas licencias y suscripciones de software solicitadas por las diversas áreas del Instituto a través de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, y en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-01-CIO-05-2024.
5. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía; en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

